

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DON VICTOR GERARDO ESTAY ARCE**

**DECRETO EXENTO Nº 3647
RECOLETA,**

VISTOS

30 SET. 2014

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 11/09/2014 presentada por don Victor Gerardo Estay Arce, C.I. [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Alejandra Contreras Castro, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de don Victor Gerardo Estay Arce.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a don Victor Gerardo Estay Arce, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], ayuda económica consistente en la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), domiciliado en [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de aportar en la realización de [REDACTED], por diagnóstico de [REDACTED]
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Don Victor Gerardo Estay Arce, Cédula de Identidad Nº [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ETP/HNM/BMG/CPG/ACC

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal -Secretario Municipal
- Control -D.A.F.
- Contabilidad -Dideco
- Social (2)

